

JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO **MEDELLIN - ANTIOOUIA**

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil quince (2015)

ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO REF: SANDRA PATRICIA CARDALES CHAVERRA DTE:

DDO: MUNICIPIO DI RDO: 2013 - 00969 MUNICIPIO DE MEDELLÍN

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIQUIA.

Cúmplase lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en la providencia del veinte (20) de enero de dos mil quince (2015), mediante el cual se Confirma el auto de fecha 23 de septiembre de 2014, por el cual se dio por terminado el proceso, en audiencia, por haber operado el fenómeno de la caducidad.

NOTIFÍQUESE

PILAR ESTRADA GONZALEZ JUEZ

NRB

JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy _____ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados. NATALIA RAMIREZ BARRETO Secretaria